

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

10.12. El Consejo de Gobierno aprueba los cambios producidos en los cursos de formación permanente correspondientes a la convocatoria 2014-2015, después de que ésta fuera aprobada en Consejo de Gobierno, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de mayo de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Vicerrectorado de Formación Permanente

CAMBIOS PRODUCIDOS EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2014-2015, DESPUÉS DE QUE ÉSTA FUERA APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO.

Comisión Delegada de Formación Permanente del 21 de abril de 2015.

Programa	Categoría	Denominación del Curso	Solicitud de Modificaciones	Modificación
Modular	Modular	"El Maltrato Infantil: Aspectos Clínicos, Prevención y Tratamiento"	Modificación del equipo docente	Se autoriza exceder el número de docentes de los porcentajes establecidos en el Reglamento.